

CONCURSO DE GENERACIÓN DE IDEAS EAFIT SER AUDAZ

El presente documento contempla los aspectos básicos del concurso de Generación de Ideas de la Universidad EAFIT **SER AUDAZ**.

OBJETIVOS DEL CONCURSO:

- Propiciar un espacio para incentivar la innovación, la creatividad el intraemprendimiento y el aprovechamiento de oportunidades de desarrollo institucional, en una primera etapa, entre los empleados docentes y administrativos con contrato laboral a término fijo e indefinido.
- Capturar y capitalizar el espíritu emprendedor de los empleados de la Universidad, que redunde en mayor eficiencia productiva, retornos sociales, ambientales, económicos o de otra índole, como imagen o reconocimiento de la Institución.
- Incentivar a las personas emprendedoras e innovadoras de la Institución que buscan contribuir con sus ideas a un mejor aprovechamiento de las potencialidades de la Universidad EAFIT.
- Seleccionar las propuestas de la comunidad de empleados de la Universidad que se consideren viables para su implementación.
- Promover el trabajo interdisciplinario.

PÚBLICO OBJETIVO: el concurso está dirigido a los empleados docentes y administrativos de la Universidad, con contrato laboral a término fijo e indefinido.

COMITÉ DIRECTIVO DEL CONCURSO: el comité directivo del concurso Ser Audaz se reunirá de manera ordinaria una vez al mes, y de forma extraordinaria cuando sea requerido. Estará compuesto por las siguientes personas:

- El Director(a) de la Dirección Administrativa y Financiera.
- El Director(a) de Innovación
- El Director(a) de la Dirección de Desarrollo Humano-Bienestar Universitario.
- El jefe(a) del Departamento de Comunicación.
- Dos docentes de la Universidad delegados por los decanos de la escuela de Ingeniería y Administración.
- Un delegado de Innovación para liderar la secretaria técnica.

FUNCIONES DEL COMITÉ DIRECTIVO: las funciones del comité directivo del concurso serán las siguientes:

- Definir los desafíos o preguntas que serán presentadas al público objetivo, en función de las necesidades de mejoramiento institucional.
- Definir los criterios de selección de las ideas ganadoras.
- Lanzar las respectivas convocatorias.
- Propiciar los espacios y/o herramientas que contribuyan a que los participantes estructuren adecuadamente sus ideas.
- Seleccionar las ideas en su primer filtro.
- Establecer el grupo de jurados para cada desafío, quienes seleccionaran las ideas ganadoras.
- Publicar los resultados del concurso.
- Realimentar a los participantes del concurso.
- Organizar la ceremonia de premiación.
- Definir las personas que harán parte del comité de acompañamiento a las ideas ganadoras, según sea del caso.
- Hacer seguimiento a la implementación de las ideas seleccionadas.
- Modificar el reglamento cuando se considere necesario.
- Las demás que sean definidas al interior del comité.

ETAPAS DEL CONCURSO:

- Planteamiento del desafío.
- Lanzamiento y convocatoria.
- Formación complementaria y previa a la presentación de las ideas.
- Recepción de las ideas.
- Preselección de las ideas.
- Mejoramiento de las ideas preseleccionadas.
- Evaluación y selección de las ideas ganadoras.
- Divulgación y premiación de las mejores ideas.
- Evaluación, por parte de la Universidad, de la factibilidad técnica y financiera para la implementación de las ideas ganadoras.
- Implementación de las ideas según su factibilidad.

PLANTEAMIENTO DE DESAFÍOS: el comité directivo identificará oportunidades de mejora en la Universidad, en múltiples ámbitos y que exijan de un ejercicio de innovación entre el público objetivo del concurso, con el fin de

definir, cada año, una pregunta retadora. El comité se valdrá de diferentes tipos de insumos (conversaciones con los directivos, grupos focales con la comunidad universitaria, resultados de encuestas, comentarios en redes sociales, entre otros) para definir el desafío de cada una de las convocatorias. A la reunión de elección del desafío asistirá el Rector de la Universidad.

LANZAMIENTO Y CONVOCATORIA: la divulgación del desafío de cada año se hará a través de los medios de comunicación internos de la Universidad. Así mismo, se enviará una invitación oficial a los líderes de las dependencias, con el fin de que compartan la información entre sus colaboradores.

FORMACIÓN COMPLEMENTARIA PREVIA A LA PRESENTACIÓN DE LAS IDEAS: la Universidad proporcionará charlas y talleres de orientación que apunten a estructurar las ideas, resolver inquietudes, y en general, propender porque estas se formalicen de manera adecuada. Así mismo, se dará inducción en el uso de la plataforma puesta a disposición para el desarrollo del concurso.

RECEPCIÓN DE LAS IDEAS: desde el momento de la convocatoria y hasta la fecha de cierre establecida por el comité directivo, los participantes deberán matricular sus propuestas en la plataforma virtual dispuesta para el efecto, la cual confirmará que la propuesta fue recibida.

PRESELECCIÓN DE LAS IDEAS RECIBIDAS: el comité directivo preseleccionará las ideas que continuarán en el proceso, de acuerdo con los criterios que se describen más adelante. Esta misma instancia realizará la realimentación respectiva a los participantes de las ideas que fueron seleccionadas. La coherencia con el tema del desafío será un requisito habilitante. De no presentarse esta variable la propuesta será descalificada de manera inmediata. El comité tendrá autonomía para decidir el número de ideas a ser preseleccionadas.

CRITERIOS Y PESOS RELATIVOS PARA LA PRESELECCIÓN Y CLASIFICACIÓN DE LAS IDEAS

- Recursos requeridos para llevar a cabo la idea: cantidad de personas indispensables, capital requerido, consideraciones y requerimientos técnicos, aspectos legales, entre otros. **50%**
- Impacto de la idea: número de personas beneficiadas, beneficios potenciales para la institución, calidad de vida en el campus, entre otros. **50%**

La coherencia con el tema del desafío será un requisito habilitante y, de no presentarse esta variable, la propuesta será descalificada de manera inmediata.

No podrán ser sometidas al concurso, ideas que vayan a ser presentadas como proyectos de investigación en formulación, en curso o culminados; así mismo proyectos de transferencia de tecnología y conocimiento en proceso.

EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE LAS IDEAS GANADORAS: el comité directivo delegará en un jurado de expertos, según el desafío, quien se encargará de la selección definitiva de las ideas ganadoras. Este equipo se ajustará a los criterios de selección previamente definidos y que se describen más adelante.

CRITERIOS Y PESOS RELATIVOS PARA LA SELECCIÓN DE LAS IDEAS GANADORAS:

- Criterio innovador de la idea: este factor toma en cuenta la originalidad, la diferenciación y la creatividad contenida en la idea. **30%**
- Viabilidad técnica: este criterio evalúa la cercanía de la idea con su materialización. Tiene en cuenta que las capacidades de la Institución necesarias para llevar a cabo la idea sean razonables. **20%**
- Viabilidad financiera: este criterio analiza que los recursos necesarios para llevar a cabo la idea son asequibles. **20%**
- Retornos que generará para la Universidad la iniciativa en temas sociales, económicos, ambientales y de imagen. **15%**
- Equipo multidisciplinario: que la idea sea formulada por un equipo multidisciplinario con conocimiento y experiencia en el tema relacionado con la iniciativa. **15%**

PREMIACIÓN DE LAS IDEAS GANADORAS: los responsables de las propuestas seleccionadas serán bonificados con un pago no constitutivo de salario, cuyo monto será de 10 SMLV o su equivalente en especie, por persona, o por equipo, dependiendo de cómo haya sido presentada la idea. Si la idea es presentada en equipo, este monto será distribuido, de manera equitativa, entre todos los integrantes del grupo. El pago del premio se hará efectivo, siempre y cuando al momento de la premiación, se conserve el vínculo laboral con EAFIT. Adicionalmente se les dará visibilidad a través de algunos medios institucionales. En cada convocatoria se premiarán entre una y tres ideas. La convocatoria se puede declarar desierta si las propuestas no cumplen con los parámetros definidos.

IMPLEMENTACIÓN DE LAS IDEAS GANADORAS: luego de seleccionadas las ideas ganadoras, iniciará el período de implementación de las mismas, según las posibilidades administrativas y presupuestarias de la Institución. Las ideas ganadoras serán remitidas a los líderes de las dependencias involucradas con el desarrollo de las mismas, para que se incorporen en el respectivo plan operativo.

CONFIDENCIALIDAD: los integrantes del comité directivo deberán guardar confidencialidad sobre las discusiones que se lleven a cabo en torno a las ideas presentadas hasta la publicación de las ideas seleccionadas como ganadoras.

PROPIEDAD INTELECTUAL: se entiende que las personas que proponen las ideas de innovación tienen contrato laboral con la Universidad, por lo que la propiedad intelectual de dichas ideas corresponde exclusivamente a la Institución y esta podrá desarrollarlas parcial o totalmente.

Todas las ideas presentadas dentro del concurso harán parte un banco de proyectos y estas podrán ser retomadas en cualquier momento por la Institución, para implementarlas con los ajustes pertinentes.

En caso de que se generen creaciones intelectuales resultado de la aplicación de la(s) idea(s) y que los proponentes hayan hecho parte del desarrollo de la misma, se aplicará el Reglamento de Propiedad Intelectual a los autores/inventores partícipes en el desarrollo.